INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2018

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:30 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, Delmiro Ayala Giménez, Tesorero y la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, asesora de la UOC, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 06/2018 "Movimiento de suelo, perfilado y nivelación" con ID 342312.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 07/2018 de fecha 30/05/2018, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER COMERCIAL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

La firma VILLSER COMERCIAL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) **Corrección de los errores aritméticos**

La oferta presentada por la firma VILLSER COMERCIAL no presentó ningún error aritmético en su oferta presentada.

3) **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	VILLSER COMERCIAL de Carlos M. Chávez Mendoza	G. 86.250.000

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Darminia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

4) **Verificación de la documentación de carácter formal:**

Documentos de Carácter Formal	VILLSER COMERCIAL
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2014, 2015 y 2016	CUMPLE

La firma VILLSER COMERCIAL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

5) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER COMERCIAL
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	VILLSER COMERCIAL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

c) **Análisis de los precios ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Delmiro Ayala

Dorminia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

				P. Referencial		VILLSER Comercial		% de diferencia
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	
1	Levantamiento planimetrico	ml	15.000	2.000	30.000.000	2.000	30.000.000	0,00
2	Perfilado y nivelación.	ml	15.000	3.800	57.000.000	3.750	56.250.000	-1,32
				Total	**87.000.000**	**Total**	**86.250.000**	

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

d) Experiencia General en obras

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento)	CUMPLE

e) Experiencia Específica en obras

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado, enripiado, reparación de caminos, perfilado de caminos.	CUMPLE

f) Capacidad en materia de personal

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: jefe de obras, residentes de obras, obreros en general	CUMPLE

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

g) **Capacidad en materia de equipos**

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas de acuerdo a la obra	CUMPLE

6) **Análisis del Acta de Apertura**

No se realizó ninguna observación en el acto de apertura.

7) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 06/2018 "Movimiento de suelo, perfilado y nivelación" con ID 342312, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

8) **Conclusión**

Que la firma **VILLSER COMERCIAL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

9) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 06/2018 "Movimiento de suelo, perfilado y nivelación" con ID 342312, a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** por un monto total de **G. 86.250.000 (Guaraníes ochenta y seis millones doscientos cincuenta mil).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, a las 10:25 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Darminia Gonzáles
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3